

BUFETE GABRIEL RUIZ

AVDA. MAISONNAVE 30- 3ºB
03003- ALICANTE

TELF. 965986310
FAX: 965926943
E-MAIL: jtorralba@gabrielruiz.com

CIRCULAR INFORMATIVA 11 DE MAYO DE 2018

Estimado cliente:

Le comunicamos las disposiciones de mayor interés publicadas. De estar interesado en el texto íntegro de alguna de dichas disposiciones nos lo puede comunicar e inmediatamente se la remitiríamos.

DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL Y TRIBUTARIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA:

-Orden HFP/441/2018, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y por la que se modifica el modelo 222 "Impuesto sobre Sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Pago fraccionado" aprobado por la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo. BOE 02-05-2018.

NOTICIAS DE INTERÉS

-El Consejo General del Notariado y Cepyme han interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la orden del

Ministerio de Justicia del 27 de marzo que aprobó los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de las empresas.

En la orden se dispone que las personas jurídicas obligadas al depósito anual de cuentas en el Registro Mercantil tienen la obligación de identificar a las personas físicas que son titulares reales de acciones o participaciones de las mismas. Cepyme y los notarios entienden que ello entraña un “serio atentado al derecho a la intimidad de los pequeños y medianos empresarios”. A su juicio, el “gravísimo impacto” que la orden puede tener sobre el derecho a la intimidad de los cientos de miles de españoles que son titulares de alguna acción o participación societaria o que han constituido una pyme para desarrollar su actividad económica, y los “gratuitos riesgos” a los que se les somete, aconsejan la suspensión de su eficacia hasta que el proceso haya sido definitivamente fallado.

-Los tribunales contencioso-administrativos dan la razón total o parcialmente a la Agencia Tributaria en el 73,59% de los casos frente al contribuyente, a quien únicamente las sentencias dan la razón en el 26,41% de los casos, según ha informado el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las sentencias desestimadas totalmente para los contribuyentes en 2015 fueron del 57,7% con un incremento hasta el 66,58% en 2017. Además, señaló que, en el caso de los fallos sobre delito fiscal, en 2017 fueron favorables a la Agencia Tributaria 376, lo que supuso un 75% de los realizados, mientras que este índice fue del 57.75% en 2015.

-La Inspección de Trabajo ha reforzado su plantilla con la incorporación este jueves de 32 nuevos subinspectores de la nueva Escala de Seguridad y Salud Laboral. Con la incorporación de los subinspectores, la cifra de efectivos en la inspección de trabajo alcanza los 1.890 efectivos.

A estos 32 primeros subinspectores de Seguridad y Salud Laboral, habrá que sumar a la Inspección de Trabajo otras 120 plazas de esta nueva Escala correspondientes a las Oferta Pública de Empleo de 2017 y la extraordinaria de 2018.

-En España, IKEA ya ha puesto en marcha un proceso de selección 'anónimo', aún en fase de testeo en Madrid y Sevilla, de la mano de la consultora de recursos humanos digital The Key Talent.

Dicho procedimiento elimina del currículum toda referencia personal -nombre, apellidos, sexo, nacionalidad, edad e incluso fotografía-, propiciando, así, que únicamente se evalúen las capacidades del candidato. La empresa de origen sueco pretende que su empresa contrate a los mejores profesionales, adecuándose de la mejor manera al perfil y la tarea que desempeñan. En la primera semana de su puesta en marcha se registraron más de 300 profesionales y, de las 18 entrevistas realizadas, 15 personas ya han sido incorporadas a la plantilla de IKEA.

-En marzo se crean 9.271 sociedades mercantiles, un 12,1% menos que en el mismo mes de 2017. El capital suscrito para su constitución supera los 466 millones de euros, con un aumento anual del 19,3%. El capital medio suscrito (50.366 euros) aumenta un 35,7%. Por otro lado, en marzo amplían capital 2.708 sociedades mercantiles, un 12,2% menos que en el mismo mes de 2017. El número de sociedades mercantiles disueltas en marzo es de 1.752, un 12,0% menos que en el mismo mes de 2017. De éstas, el 79,8% lo hicieron voluntariamente, el 8,0% por fusión y el 12,2% restante por otras causas.

-La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 30 de abril asciende al 1,56%, incremento que se sitúa en el 1,29 % para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas alcanza el 1,58%. Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos, publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.764,1 horas al año por trabajador. Para los convenios de empresa es de 1.717,5 horas, mientras que para los de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.767,3 horas. La mayor parte de los trabajadores afectados por las inaplicaciones depositadas hasta el mes de abril de 2018, se concentra en el sector servicios, un 43,5 %.

-Europa podrá impedir a España desde el próximo año aumentos del desembolso en pensiones que excedan la regla de gasto, que para nuestro país está situada en el 2,4% y que irá a menos, dado que el PIB tiende a desacelerarse levemente. Así lo advirtió en comparecencia parlamentaria el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), quien recordó que la Seguridad Social en España no se rige por la citada regla de gasto, pero sí lo hace a nivel comunitario cuando el Estado en cuestión sale del procedimiento de déficit excesivo y baja el desvío del 3%. Según los últimos datos de ejecución mensuales que difunde el Ministerio de Empleo, el gasto crece tozudamente por encima del 3% incluso con las revalorizaciones mínimas del 0,25% que han venido imperando desde el año 2012. De esa manera, con incrementos mayores el aumento del presupuesto de la Seguridad Social podría incluso superar el 4%, el doble de lo que la regla de gasto permitiría.

Esta circular ha sido editada con el objeto de proporcionarle información sobre las materias contempladas en la misma. Su remisión no implica en ningún caso la asunción de responsabilidades por parte del despacho o de sus Letrados, por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Le saluda atte.